



Se deja constancia que, en Santiago, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las 13:30 horas, se reunió el Tribunal Pleno bajo la Presidencia de don Jorge Zepeda Arancibia con la asistencia de los Ministros señores Pfeiffer, Muñoz y Vázquez, señora Lusic, señores Moya, Llanos, Crisosto, Madrid y Mera, señora Ravanales, señor Carreño, señoras González Troncoso y López, señores Balmaceda y Rivera, señoras Villadangos y Rutherford, señor De la Barra, señoras Aguayo, Kittsteiner y González Quiroz, señor Poblete, señoras Book, Solís y Toro y señor Advis – suplente del Ministro señor Astudillo-.

I.- MATERIAL ADMINISTRATIVO

Cuentas

1.- Se tomó conocimiento del **Acta N° 149-2016**, de la Excm. Corte Suprema, “Funcionamiento de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones para el mes de febrero de 2017”.

Se acordó que el funcionamiento ordinario de esta Corte durante el mes de febrero de 2017, en los términos contemplados en el artículo 61 del Código Orgánico de Tribunales, lo es dividido en diez Salas, y una de ellas conocerá de los asuntos tributarios y aduaneros.

Acordado lo anterior con el voto en contra de los Ministros señores Zepeda, Pfeiffer y Muñoz, señora Lusic, señores Moya, Llanos, Madrid y Mera, señoras Aguayo y González Quiroz, señor Poblete y señora Book, quienes fueron del parecer que Corte durante el mes de febrero de 2017, funcione dividida en 11 Salas.

Asimismo se dispuso que la Sala Tributaria con los Ministros que la integran funcione en la Novena Sala.

Las Ministras señoras González Troncoso y Rutherford, que actualmente integran la Novena Sala pasarán a integrar la Sexta Sala.

Los Ministros que integran la Duodécima Sala pasarán a integrar otra Sala por antigüedad, según lo disponga el Presidente de esta Corte en uso de sus facultades.

Santiago, 19 de diciembre de 2016.

Pilar Ahumada Otárola
Relatora de Pleno